

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68406 MADRID

Dña. Irene Ortiz Plaza, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 604/2017, por auto de fecha 14/11/17 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a El Reto Interprises, S.L., con CIF B-87029161 y domiciliado en Calle María de Molina, 26, 1º drcha. (28006 Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Integra Administradores Concursales, S.L, con domicilio postal en Calle Velázquez, 92 5º drcha.. C.P.:28006 (Madrid), y dirección electrónica jose.ruiz-camara@mpalegal.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no se admitirá ninguna comunicación de crédito dirigida a este Juzgado.

Madrid, 17 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083755-1